Oficio N° 074-DRNO-SSTMA-2024

Medellín, 08 de agosto de 2024

INVITACIÓN PÚBLICA MIC-0036-DRNO-2024

Con base en lo establecido en los numerales 1, 2, 4 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 del Sector Administrativo de Planeación Nacional y a lo indicado en el numeral 1 de los **REQUISITOS HABILITANTES**, se efectúa la verificación técnica **DE SUBSANACION** de la oferta presentada por el proponente **TORNILLOS ATLANTICO S.A.S.** con **Nit. 900870775-1,** el cual cumplió con el objeto del proceso de selección y se ajustó económicamente al presupuesto asignado y cuyo objeto consiste en **ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AHORRADORES DE ENERGÍA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - REGIONAL NOROCCIDENTE.**

1. **REQUERIMIENTO TÉCNICOS MÍNIMOS SOLICITADOS.**

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Escrito firmado por el representante legal en el cual se detalle el bien en las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad y con las cuales se garantice el adecuado cumplimiento del objeto del Contrato, de acuerdo a las especificaciones definidas en los REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	X		Presenta escrito de fecha 31 de julio de 2024, indicando que cumplirá con las condiciones mínimas exigidas, firmado por HECTOR FRANCISCO LAREZ VERA, Representante Legal
El Representante Legal deberá aportar documento o certificado ARL o del Ministerio del Trabajo de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	X		Presenta documento de la ARL SURA, con porcentaje de cumplimiento del 100%, del periodo correspondiente al año 2024.

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificaciones de experiencia mínima del proponente.		X	No Presenta certificación de experiencia
Catalogo o Escrito con las especificaciones técnicas de las lámparas requeridas.	X		Presenta documento de la empresa Sylvania. Indicando referencia: LED Panel, *LED PANEL SQ 40W DL 100-277V* **P27913,** Presenta además guía de instalación
Declaración del proponente en la que conste que el equipo y los consumibles a suministrar son originales y nuevos, no re - manufactura dos, ni re - empacados.	X		Presenta certificación de fecha 01 de agosto de 2024
Constancia firmada por el representante legal, de la garantía de los elementos del objeto contractual, como mínimo de doce (12) meses desde su entrega.		X	No Presenta constancia de garantía

2. OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS

OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÒN
NO APLICA			

3. CONCLUSIONES:

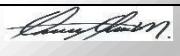
El proponente **TORNILLOS ATLANTICO S.A.S.** con **Nit. 900870775-1, NO CUMPLIÓ** con los requisitos habilitantes de orden técnico y de experiencia, por lo que con base en lo establecido en los **REQUISITOS HABILITANTES** y en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se recomienda al señor Director Regional Noroccidente **NO** adjudicarle el proceso de selección.

La presente acta se firma a los **OCHO (08) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2024** por el funcionario designado para la conformación del comité Técnico, la cual se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II en la página www.contratos.gov.co, según lo indicado en el cronograma del proceso de selección. De igual manera se elabore el comunicado de **NO** aceptación de la oferta al proponente **TORNILLOS ATLANTICO S.A.S.** con **Nit. 900870775-1**

Atentamente,



GERMAN ALONSO GOMEZ MARIN
Facilitador SST y Gestión Ambiental

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	German Alonso Gomez Marin Facilitador SST y Gestión Ambiental		2024-08-08
Revisó	German Alonso Gomez Marin Facilitador SST y Gestión Ambiental		2024-08-08
Aprobó	German Alonso Gomez Marin Facilitador SST y Gestión Ambiental		2024-08-08
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			